

Se ha publicado en el BOAM número 9.628, de 9 de mayo de 2024, una Resolución del Director General de Función Pública de fecha 26 de abril de 2024, por la que se deniegan solicitudes de ayudas asistenciales de la convocatoria 2024 del Ayuntamiento de Madrid.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayudas asistenciales, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social "Mis ayudas" con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. El personal jubilado y pensionista accederá a través de la página web <https://jubilacion.madrid.es>

⋮

Adjuntamos Resolución:

[.- Denegación ayudas asistenciales](#)